

En el Año del Centenario del

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

**Salta, Miércoles 12 de Marzo de 2008**

**N° 17.826**

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 64 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página) .....	\$ 150,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—
(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00	
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00	
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00	
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00	
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

*Pág.*

M.A. y D.S. N° 927 del 29/02/08 – Designa a la Sra. Mirta Viviana Serenelli en el cargo de Jefe de Programa Laboratorio Ambiental de la Secretaría de Recursos Hídricos .....	1293
M.A. y D.S. N° 928 del 29/02/08 – Designa al Sr. Jorge Genaro Torres en el cargo de Jefe de Programa Fiscalización y Control de la Secretaría de Recursos Hídricos .....	1293
M.A. y D.S. N° 929 del 29/02/08 – Designa al Sr. Guido Kosiner en el cargo de Director General de Saneamiento Hídrico de la Secretaría de Recursos Hídricos .....	1294
M.A. y D.S. N° 932 del 29/02/08 – Designa al Sr. Felipe Federico Trippel en el cargo de Jefe de Programa Estudios y Proyectos de la Secretaría de Recursos Hídricos .....	1294
M.A. y D.S. N° 939 del 29/02/08 – Designa al Sr. Sergio Enrique Soriano en el cargo de Jefe de Subprograma Comunicaciones en la Emergencia de la Subsecretaría de Defensa Civil .....	1295
M.A. y D.S. N° 940 del 29/02/08 – Designa al Sr. Roberto Eugenio Vilte en el cargo de Jefe de Programa Comunicaciones de la Subsecretaría de Defensa Civil .....	1295
M.A. y D.S. N° 943 del 29/02/08 – Designa a la Sra. Marta del Valle Salomón en el cargo de Jefe de Programa Administrativo de la Subsecretaría de Defensa Civil .....	1296
M.A. y D.S. N° 944 del 29/02/08 – Designa al Sr. Víctor César Dagum en el cargo de Jefe de Programa Defensa del Ambiente de la Subsecretaría de Defensa Civil .....	1296
M.A. y D.S. N° 947 del 29/02/08 – Designa a la Sra. Noemí López de Honecker en el cargo de Jefe del Programa PROCADIF de la Subsecretaría de Defensa Civil .....	1297
M.A. y D.S. N° 949 del 29/02/08 – Designa al Sr. Lucio Gabriel Ganami en el cargo de Jefe de Programa de Operaciones de la Subsecretaría de Defensa Civil .....	1297
M.A. y D.S. N° 950 del 29/02/08 – Designa a la Sra. Rosa Isabel Córdoba en el cargo de Coordinador General de la Subsecretaría de Defensa Civil .....	1298
M.D.H. N° 951 del 29/02/08 – Designa a la Lic. Fabiana Ávila en el cargo de Director General de Políticas Sociales para Personas con Discapacidad .....	1298
M.D.H. N° 952 del 29/02/08 – Designa a la C.P.N. Silvia Edith Ayón en el cargo de Subadministrador del SAF .....	1298
M.D.H. N° 953 del 29/02/08 – Designa a la C.P.N. María de las Mercedes Coria en el cargo de Coordinador de Unidades .....	1299

**DECRETOS SINTETIZADOS**

Pág.

M.A. y D.S. N° 930 del 29/02/08 – Designación de personal – Art. 30 del Decreto N° 1178/96 – Ing. Daniel Antonio Zurita .....	1299
M.A. y D.S. N° 931 del 29/02/08 – Designación de personal – Art. 30 del Decreto N° 1178/96 – Ing. Jorgelina Bocca .....	1299
M.A. y D.S. N° 933 del 29/02/08 – Designación de personal – Art. 30 del Decreto N° 1178/96 – Dra. Fanny Marina Gribaudo .....	1300
M.A. y D.S. N° 934 del 29/02/08 – Designación de personal – Art. 30 del Decreto N° 1178/96 – Sr. Juan Solá .....	1300
M.A. y D.S. N° 935 del 29/02/08 – Designación de personal – Art. 30 del Decreto N° 1178/96 – Sr. Raúl Aguirre .....	1300
M.A. y D.S. N° 936 del 29/02/08 – Designación de personal – Art. 30 del Decreto N° 1178/96 – Geol. Adelqui Osmán Ocaranza .....	1300
M.A. y D.S. N° 937 del 29/02/08 – Designación de personal – Art. 30 del Decreto N° 1178/96 – Sra. Elena Adela Lozano .....	1300
M.A. y D.S. N° 938 del 29/02/08 – Designación de personal – Art. 30 del Decreto N° 1178/96 – Sr. Federico Felipe Jerez .....	1301
M.A. y D.S. N° 941 del 29/02/08 – Designación de personal – Art. 30 del Decreto N° 1178/96 – Srta. Natalia Inés Rangeón .....	1301
M.A. y D.S. N° 942 del 29/02/08 – Designación de personal – Art. 30 del Decreto N° 1178/96 – Sr. Roberto Durnelli .....	1301
M.A. y D.S. N° 945 del 29/02/08 – Designación de personal – Art. 30 del Decreto N° 1178/96 – Srta. Romina Emilse Carrizo .....	1301
M.A. y D.S. N° 946 del 29/02/08 – Designación de personal – Art. 30 del Decreto N° 1178/96 – Sra. Alejandra Claudia Torres .....	1301
M.A. y D.S. N° 948 del 29/02/08 – Designación de personal – Art. 30 del Decreto N° 1178/96 – Sr. Rodolfo Edmundo Fernández .....	1301
M.A. y D.S. N° 954 del 29/02/08 – Designación de personal en cargo político – Srta. Liliana del Carmen Ruarte .....	1302
M.D.H. – S.G.G. N° 955 del 29/02/08 – Decreto N° 601/08 – Aclaratoria – Sra. Luisa Monteros .....	1302
S.G.G. N° 956 del 29/02/08 – Designación de personal temporario - Dr. Facundo Marin .....	1302

**RESOLUCION**

N° 1990 – Consejo de la Magistratura N° 302 .....	1302
---	------

**LICITACION PUBLICA BINACIONAL**

N° 03-00006 - Energía Argentina S.A. N° 01/2008 .....	1304
---	------

**CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 1994 – H.P.G.D. “San Bernardo” N° 03 .....	1304
N° 1984 – Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta N° 17/2008 .....	1305

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 1989 – Pelicano – Dpto. Orán, Lugar: Río Pescado – Expte. N° 18.898 .....	1305
--	------

Pág.

N° 1986 – El Encon – Dpto. Rosario de Lerma, Lugar: El Encon – Expte. N° 18.996 .....	1305
N° 1980 – Candela Lourdes – Dpto. Capital, Lugar: Río San Lorenzo – Expte. N° 18.944 .....	1306
N° 1979 – Don Eufracio – Dpto. Rosario de Lerma, Lugar: Río Rosada – Expte. N° 18.901 .....	1306
N° 1976 – Ciclón – Dpto. Los Andes, Lugar, Salar de Arizaro – Expte. N° 18.956 .....	1306
N° 1780 – Nélida Beatriz 2 - Dpto. Los Andes Lugar Incachule - Expte. N° 18.871 .....	1307
N° 1765 - Carolina Oeste - Dpto. San Carlos - Expte. N° 18.711 .....	1307
N° 1719 - Sr. Enrique José Vidal - Dpto. La Poma - Expte. N° 18.607 .....	1307
N° 1594 - Suleiman 2 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Río Grande - Expte. N° 18.839 .....	1307

## SUCESORIOS

N° 1993 – Moreno Ávila, Walter Hugo – Expte. N° 191.970/07 .....	1308
N° 1992 – Arias, Dante Omar – Expte. N° 177.145/07 .....	1308
N° 1991 – Castro, Araceli Eduvige; Figueroa, Víctor Adolfo – Expte. N° 180.759/07 .....	1308
N° 1987 – Sueldo, Ramón Héctor – Expte. N° 204.078/07 .....	1308
N° 1985 – Di Pasquo, María Teresa; Terradas, Luis María – Expte. N° 202.567/07 .....	1308
N° 1982 – Funes, Roberto José – Expte. N° 1-162.888/06 .....	1309
N° 1978 – Farah Moyano, Genoveva – Expte. N° 138.806/06 .....	1309
N° 1977 – Galarza, Adriana Ester – Expte. N° 182.899/07 .....	1309
N° 1975 – Almeda, Lidia Norma – Expte. N° 190.118/07 .....	1309
N° 1974 – Lazarte, Martín Pascual – Expte. N° 1-160.031/06 .....	1309
N° 1972 – Wayar, Antonio; Ruiz Wayar, Candelaria – Expte. N° 46.348/02 .....	1309
N° 1971 – Luna, Mercedes – Expte. N° 1-204.227/07 .....	1310
N° 1966 – Rosa, José Mercado y Margarita Cristina Gutiérrez – Expte. N° 2 N° 194.211/07 .....	1310
N° 1957 – Córdoba, Samuel – Expte. N° 16.497/07 .....	1310
N° 1956 – Yanello, Isabel Delia – Expte. N° 184.954/07 .....	1310
N° 1954 – Aylan, Antonio Rubén – Expte. N° 1-124.506/05 .....	1310
N° 1953 – Julio César Soria – Expte. N° 194.645/07 .....	1311
N° 1952 – Cruz, Tiofilo – Expte. N° 2-197.632/07 .....	1311
N° 1944 – Liendro de Soria, Flora – Expte. N° 192.755/07 .....	1311
N° 1910 – Arnedo, Heberto – Expte. N° 206.282/07 .....	1311
N° 1905 – González, Transito Silveria – Expte. N° 1-197.762/07 .....	1311
N° 1904 – López Bianchi, Sergio Rodolfo – Expte. N° 194.526/07 .....	1311
N° 1902 – Santos, Miguel – Expte. N° 201.370/07 .....	1312
N° 1901 – Aguirre, Vidal; Camacho, y Vidal Aguirre – Expte. N° 2-167.055/04 .....	1312
N° 1897 – Ceballos, Humberto Nilo – Expte. N° 5.435/6 .....	1312
N° 1886 – Lauc, Marcos Roberto – Expte. N° 207.342/07 .....	1312
N° 1885 – Arias, Darío Felipe – Expte. N° 197.259/07 .....	1312
N° 1884 – Cifre Blanca Argentina – Expte. N° 155.693/06 .....	1313

## REMATES JUDICIALES

N° 1968 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. N° 30.389/01 .....	1313
N° 1942 – Por Ramón Lazarte – Juicio Expte. N° 305/96 .....	1313

## CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 1965 – Pastore, Liliana E. – Expte. N° 084.185/03 .....	1313
N° 1854 – Dantur Ernesto – Expte. N° 206.373/07 .....	1314

**EDICTO JUDICIAL**

Pág.

N° 1960 – Guzmán, Martha Antonio c/Sayago, Teresita del Pilar – Rueda, Luis Pedro – Expte. N° 196.780/07 .....	1314
---	------

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 1983 – Bonaparte S.R.L. ....	1314
N° 1981 – GUAFRA S.R.L. ....	1315

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 1962 – Complejo Monumento Güemes S.A. ....	1317
N° 1961 – Complejo Monumento Güemes S.A. ....	1317
N° 1906 – Larocca Salta Neumáticos S.A. ....	1317
N° 1900 – Compañía Industrial Cervecera S.A. ....	1318
N° 1860 – Imágenes Médicas S.A. ....	1319

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 1995 – Asociación Oranense de Veteranos de Fútbol, para el día 20/04/08 .....	1319
N° 1973 – Centro Vecinal B° Palermo I, para el día 12/04/08 .....	1320
N° 1969 – Centro Policial de Socorros Mutuos “Sargento Suárez”, para el día 25/04/08 .....	1320
N° 1967 – Asociación del Parque Industrial de Salta (APIS), para el día 04/04/08 .....	1321

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

N° 1970 – Centro Policial de Socorros Mutuos “Sargento Suárez” .....	1320
--	------

**BALANCE GENERAL**

N° 1988 – Banco Masventas S.A. ....	1321
-------------------------------------	------

**RECAUDACION**

N° 1996 – Del día 11/03/08 .....	1321
----------------------------------	------

# Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

Salta, 29 de Febrero de 2008

DECRETO N° 927

### **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

VISTO la ley Provincial de Ministerios N° 7483 y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Laboratorio Ambiental, dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de la nueva ley de Ministerios N° 7483, se crea el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, incorporándose dentro del mismo la Secretaría de Recursos Hídricos;

Que la reestructuración, redistribución y asignación de competencias y funciones en todas las dependencias de la Secretaría de Recursos Hídricos se torna de imperiosa e impostergable implementación para poner en funcionamiento las nuevas estructuras;

Que el cargo de Jefe de Programa corresponde a un cargo Fuera de Escalafón; Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

### **El Gobernador de la provincia de Salta**

#### DECRETA:

Artículo 1 - Designase a la Sra. Mirta Viviana Serenelli - DNI N° 16.617.501, en el cargo de Jefe de Programa Laboratorio Ambiental, dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos, con una remuneración equivalente al cargo de Director, a partir del 02 de Enero de 2008, reteniendo el cargo de planta permanente que corresponda.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Nasser - Samson**

Salta, 29 de Febrero de 2008

DECRETO N° 928

### **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

VISTO la ley Provincial de Ministerios N° 7483 y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Fiscalización y Control de la Secretaría de Recursos Hídricos; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de la nueva ley de Ministerios N° 7483, se crea el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, incorporándose dentro del mismo la Secretaría de Recursos Hídricos;

Que la reestructuración, redistribución y asignación de competencias y funciones en todas las dependencias de la Secretaría de Recursos Hídricos se torna de imperiosa e impostergable implementación para poner en funcionamiento las nuevas estructuras;

Que el cargo de Jefe de Programa corresponde a un cargo Fuera de Escalafón; Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

### **El Gobernador de la provincia de Salta**

#### DECRETA:

Artículo 1 - Designase al Sr. Jorge Genaro Torres - DNI N° 14.298.306, en el cargo de Jefe de Programa Fiscalización y Control de la Secretaría de Recursos Hídricos, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 02 de Enero de 2008.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Nasser - Samson**

Salta, 29 de Febrero de 2008

DECRETO N° 929

**Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

VISTO la ley Provincial de Ministerios N° 7483 y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Saneamiento Hídrico, de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el dictado de la nueva ley de Ministerios N° 7483, se crea el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, incorporándose dentro del mismo la Secretaría de Recursos Hídricos;

Que la reestructuración, redistribución y asignación de competencias y funciones en todas las dependencias de la Secretaría de Recursos Hídricos se torna de imperiosa e impostergable implementación para poner en funcionamiento las nuevas estructuras;

Que el cargo de Director General corresponde a un cargo Fuera de Escalafón; Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1 - Designase al Sr. Guido Kosiner - DNI N° 4.423.318, en el cargo de Director General de Saneamiento Hídrico de la Secretaría de Recursos Hídricos, con una remuneración equivalente a Director General, a partir del 15 de Enero de 2008.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Nasser - Samson**

Salta, 29 de Febrero de 2008

DECRETO N° 932

**Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

VISTO la ley Provincial de Ministerios N° 7483 y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Estudios y Proyectos, dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el dictado de la nueva ley de Ministerios N° 7483, se crea el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, incorporándose dentro del mismo la Secretaría de Recursos Hídricos;

Que la reestructuración, redistribución y asignación de competencias y funciones en todas las dependencias de la Secretaría de Recursos Hídricos se torna de imperiosa e impostergable implementación para poner en funcionamiento las nuevas estructuras;

Que el cargo de Jefe de Programa corresponde a un cargo Fuera de Escalafón; Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1 - Designase al Sr. Felipe Federico Trippel - DNI N° 11.834.626, en el cargo de Jefe de Programa Estudios y Proyectos, dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos, con una remuneración equivalente al cargo de Director, a partir del 02 de Enero de 2008, reteniendo el cargo de planta permanente que corresponda, en la Secretaría de Recursos Hídricos.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Nasser - Samson**



Salta, 29 de Febrero de 2008

DECRETO N° 939

**Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

VISTO la ley Provincial de Ministerios N° 7483 y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Subprograma Comunicaciones en la Emergencia de la Subsecretaría de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el dictado de la nueva ley de Ministerios N° 7483, se crea el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, incorporándose dentro del mismo la Subsecretaría de Defensa Civil;

Que la reestructuración, redistribución y asignación de competencias y funciones en todas las dependencias del Ministerio se torna de imperiosa e impostergable implementación para poner en funcionamiento las nuevas estructuras;

Que el cargo de Jefe de Programa corresponde a un cargo Fuera de Escalafón; Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1 - Designase al Sr. Sergio Enrique Soriano - DNI N° 10.493.052, en el cargo de Jefe de Subprograma Comunicaciones en la Emergencia de la Subsecretaría de Defensa Civil, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III, a partir del 17 de Diciembre del 2007, reteniendo el cargo de planta permanente que corresponda, en la Subsecretaría de Defensa Civil.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Nasser - Samson**

Salta, 29 de Febrero de 2008

DECRETO N° 940

**Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

VISTO la ley Provincial de Ministerios N° 7483 y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Comunicaciones de la Subsecretaría Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el dictado de la nueva ley de Ministerios N° 7483, se crea el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Que la reestructuración, redistribución y asignación de competencias y funciones en todas las dependencias del Ministerio se torna de imperiosa e impostergable implementación para poner en funcionamiento las nuevas estructuras;

Que el cargo de Jefe de Programa corresponde a un cargo Fuera de Escalafón, Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1 - Designase al Sr. Roberto Eugenio Vilte - DNI N° 10.135.237 en el cargo de Jefe de Programa Comunicaciones de la Subsecretaría de Defensa Civil, con una remuneración equivalente al cargo de Director, a partir del 17 de diciembre de 2007, reteniendo el cargo de planta permanente que le corresponda, en la Subsecretaría de Defensa Civil.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Nasser - Samson**

Salta, 29 de Febrero de 2008

Salta, 29 de Febrero de 2008

DECRETO N° 943

**Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

VISTO la ley Provincial de Ministerios N° 7483 y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Administrativo de la SubSecretaría Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el dictado de la nueva ley de Ministerios N° 7483, se crea el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Que la reestructuración, redistribución y asignación de competencias y funciones en todas las dependencias del Ministerio se torna de imperiosa e impostergable implementación para poner en funcionamiento las nuevas estructuras;

Que el cargo de Jefe de Programa corresponde a un cargo Fuera de Escalafón, Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1 - Designase a la Sra. Marta del Valle Salomón - DNI N° 5.315.119 en el cargo de Jefe de Programa Administrativo de la SubSecretaría de Defensa Civil, con una remuneración equivalente al cargo de Director, a partir del 17 de diciembre de 2007, reteniendo el cargo de planta permanente que le corresponda, en la Subsecretaría de Defensa Civil.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Nasser - Samson

DECRETO N° 944

**Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

VISTO la ley Provincial de Ministerios N° 7483 y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Defensa del Ambiente de la SubSecretaría Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el dictado de la nueva ley de Ministerios N° 7483, se crea el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Que la reestructuración, redistribución y asignación de competencias y funciones en todas las dependencias de la Subsecretaría de Defensa Civil se torna de imperiosa e impostergable implementación para poner en funcionamiento las nuevas estructuras;

Que el cargo de Jefe de Programa corresponde a un cargo Fuera de Escalafón, Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1.- Designase al Sr. Víctor César Dagum - DNI N° 8.283.922 en el cargo de Jefe de Programa Defensa del Ambiente de la Subsecretaría de Defensa Civil, con una remuneración equivalente al cargo de Director, a partir del 17 de diciembre de 2007, reteniendo el cargo de planta permanente que corresponda, en la Subsecretaría de Defensa Civil.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Nasser - Samson

Salta, 29 de Febrero de 2008

DECRETO N° 947

**Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

VISTO la ley Provincial de Ministerios N° 7483 y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa PROCADIF de la Subsecretaría de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el dictado de la nueva ley de Ministerios N° 7483, se crea el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, incorporándose dentro del mismo la Subsecretaría de Defensa Civil;

Que la reestructuración, redistribución y asignación de competencias y funciones en todas las dependencias de la Secretaría de Recursos Hídricos se torna de imperiosa e impostergable implementación para poner en funcionamiento las nuevas estructuras;

Que el cargo de Jefe de Programa corresponde a un cargo Fuera de Escalafón, Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1.- Designase a la Sra. Noemí López de Honecker - D.N.I. N° 11.943.190 en el cargo de Jefe de Programa PROCADIF de la Subsecretaría de Defensa Civil, con una remuneración equivalente al cargo de Director, a partir del 19 de enero de 2008.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Nasser - Samson**

Salta, 29 de Febrero de 2008

DECRETO N° 949

**Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

VISTO la ley Provincial de Ministerios N° 7483 y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Operaciones de la Subsecretaría Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el dictado de la nueva ley de Ministerios N° 7483, se crea el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Que la reestructuración, redistribución y asignación de competencias y funciones en todas las dependencias del Ministerio se torna de imperiosa e impostergable implementación para poner en funcionamiento las nuevas estructuras;

Que el cargo de Jefe de Programa corresponde a un cargo Fuera de Escalafón, Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1.- Designase al Sr. Lucio Gabriel Ganami - L.E. N° 4.708.065, en el cargo de Jefe de Programa Operaciones de la Subsecretaría Defensa Civil, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 17 de diciembre de 2007, reteniendo el cargo de planta permanente que le corresponda, en la Subsecretaría de Defensa Civil.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Nasser - Samson**

Salta, 29 de Febrero de 2008

DECRETO N° 950

**Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

VISTO la ley Provincial de Ministerios N° 7483 y las necesidades de cubrir el cargo de Coordinador General de la SubSecretaría Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sustentable; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el dictado de la nueva ley de Ministerio N° 7483, se crea el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Que la reestructuración, redistribución y asignación de competencias y funciones en todas las dependencias de la Subsecretaría de Defensa Civil se toma de imperiosa e impostergable implementación para poner en funcionamiento las nuevas estructuras;

Que el cargo de Coordinador General corresponde a un cargo Fuera de Escalafón, Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1 - Designase a la Sra. Rosa Isabel Córdoba - D.N.I. N° 13.054.898 como Coordinador General de la SubSecretaría Defensa Civil, con una remuneración equivalente a Director General, a partir del 17 de diciembre del 2007, reteniendo el cargo de planta permanente que le corresponda, en la Subsecretaría de Defensa Civil.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Nasser - Samson

Salta, 29 de Febrero de 2008

DECRETO N° 951

**Ministerio de Desarrollo Humano**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Políticas Sociales para Personas con Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Lic. Fabiana Ávila en el cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Fabiana Ávila, D.N.I. N° 22.254.778, en el cargo de Director General de Políticas Sociales Para Personas con Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Humano, con vigencia al 14 de Febrero de 2008, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 29 de Febrero de 2008

DECRETO N° 952

**Ministerio de Desarrollo Humano**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Subadministrador del SAF del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

**CONSIDERANDO**

Que procede designar a la C.P.N. Silvia E. Ayón en el cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la C.P.N. Silvia Edith Ayón, D.N.I. N° 23.893.606, en el cargo de Subadministrador del SAF del Ministerio de Desarrollo Humano, con vigencia al 14 de Febrero de 2008, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Mastrandrea - Samson**

Salta, 29 de Febrero de 2008

DECRETO N° 953

### **Ministerio de Desarrollo Humano**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Unidades del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

Que procede designar a la C.P.N. María de las M. Coria en el cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la C.P.N. María de las Mercedes Coria, D.N.I. N° 23.653.601, en el cargo de Coordinador de Unidades del Ministerio de Desarrollo

Humano, con vigencia al 14 de Febrero de 2008, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Mastrandrea - Samson**

## **DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

### **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 930 - 29/02/2008**

Artículo 1 - Designase al Ing. Daniel Antonio Zurita - DNI N° 4.986.598, en el cargo de Jefe de SubPrograma Inspección de Obras de la Secretaría de Recursos Hídricos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I, en el marco de lo previsto en el art. 30° del Decreto N° 1178/96, a partir del 02 de Enero de 2008.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**URTUBEY - Nasser - Samson**

### **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 931 - 29/02/2008**

Artículo 1 - Designase a la Ing. Jorgelina Bocca - DNI N° 28.071.837, en el cargo de Jefe de SubPrograma Evaluación de Hidroimpactos de la Secretaría de Recursos Hídricos con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I, en el marco de lo previsto en el art. 30° del Decreto N° 1178/96, a partir del 02 de Enero de 2008.

Art. 2.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**URTUBEY - Nasser - Samson**

---

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
- Decreto N° 933 - 29/02/2008**

Artículo 1 - Designase a la Dra. Fanny Marina Gribaudo - DNI N° 25.069.744, en el cargo de Jefe de SubPrograma Consorcios de Riesgo de la Secretaría de Recursos Hídricos con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I, en el marco de lo previsto en el art. 30° del Decreto N° 1178/96, a partir del 02 de Enero de 2008.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**URTUBEY - Nasser - Samson**

---

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
- Decreto N° 934 - 29/02/2008**

Artículo 1 - Designase al Sr. Juan Solá - DNI N° 8.175.816, en un cargo de Personal de Servicios Intermedio de la Secretaría de Recursos Hídricos con una remuneración equivalente al Agrupamiento Personal de Servicio Intermedio - Subgrupo 3 - Función Jerárquica VII del Escalafón General, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96, a partir del 15 de Enero de 2008.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**URTUBEY - Nasser - Samson**

---

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
- Decreto N° 935 - 29/02/2008**

Artículo 1 - Designase al Sr. Raúl Aguirre - DNI N° 8.409.336, en un cargo de Personal de Servicios Inter-

medio de la Secretaría de Recursos Hídricos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Personal de Servicio Intermedio - Subgrupo 1 - Función Jerárquica VII del Escalafón General, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96, a partir del 15 de Enero de 2008.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**URTUBEY - Nasser - Samson**

---

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
- Decreto N° 936 - 29/02/2008**

Artículo 1 - Designase al Geólogo Adelqui Osmañ Ocaranza - DNI N° 8.459.048, en el cargo de Jefe de SubPrograma Capital de la Secretaría de Recursos Hídricos con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I, en el marco de lo previsto en el art. 30° del Decreto N° 1178/96, a partir del 15 de Enero de 2008.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**URTUBEY - Nasser - Samson**

---

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
- Decreto N° 937 - 29/02/2008**

Artículo 1 - Designase a la Sra. Elena Adela Lozano - DNI N° 12.959.135, en el cargo de Jefe de SubPrograma Mesa de Entrada y Patrimonio de la SubSecretaría de Defensa Civil, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo - SubGrupo 2 - Función Jerárquica III, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96, a partir del 17 de diciembre del 2007, reteniendo el cargo de planta permanente que corresponda, en la Subsecretaría de Defensa Civil.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**URTUBEY - Nasser - Samson**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
- Decreto N° 938 - 29/02/2008**

Artículo 1 - Designase al Sr. Federico López Jerez - DNI N° 20.232.585, en un cargo de Radioperador de la Subsecretaría de Defensa Civil, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - del Escalafón General, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

URTUBEY - Nasser - Samson

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
- Decreto N° 941 - 29/02/2008**

Artículo 1 - Designase a la Srta. Natalia Inés Rangeón - DNI N° 30.189.973, en el cargo de Jefe de Subprograma Gestión Ambiental de la Subsecretaría de Defensa Civil, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96, a partir del 2 de enero del 2008.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

URTUBEY - Nasser - Samson

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
- Decreto N° 942 - 29/02/2008**

Artículo 1 - Designase a la Sr. Roberto Durnelli - DNI N° 13.040.832 en el cargo de Jefe de Subprograma Brigada PNMF, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto 1178/96, a partir del 17 de diciembre de 2007, reteniendo el cargo de planta permanente que corresponda, en la Subsecretaría de Defensa Civil.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Ju-

risdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

URTUBEY - Nasser - Samson

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
- Decreto N° 945 - 29/02/2008**

Artículo 1 - Designase a la Srta. Romina Emilse Carrizo - DNI N° 32.365.772, en el cargo de Jefe de Subprograma Promoción y Difusión de la SubSecretaría de Defensa Civil, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico - Sub Grupo 3 - Función Jerárquica II, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96, a partir del 02 de enero de 2008.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

URTUBEY - Nasser - Samson

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
- Decreto N° 946 - 29/02/2008**

Artículo 1 - Designase a la Sra. Alejandra Claudia Torres - DNI N° 22.876.544 en el cargo de Jefe de Subprograma Capacitación de la SubSecretaría de Defensa Civil, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico - Sub Grupo 3 - Función Jerárquica III, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96, a partir del 2 de enero del 2008.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

URTUBEY - Nasser - Samson

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
- Decreto N° 948 - 29/02/2008**

Artículo 1 - Designase al Sr. Rodolfo Edmundo Fernández - DNI N° 14.046.199 en el cargo de Jefe de Subprograma Relevamiento y Estrategia Operativa de la SubSecretaría de Defensa Civil, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Sub Grupo

3 - Función Jerárquica III, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96, a partir del 10 de diciembre del 2007.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

URTUBEY - Nasser - Samson

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 954 - 29/02/2008**

Artículo 1 - Designase a la Srta. Liliana del Carmen Ruarte - DNI N° 20.683.833 en el cargo político nivel 3 en la Coordinación General, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

URTUBEY - Nasser - Samson

**Ministerio de Desarrollo Humano - Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 955 - 29/02/2008**

Artículo 1° - Déjase sin efecto la baja dispuesta por Decreto N° 601/08 y restablécese la designación "sin estabilidad" efectuada en el marco del Artículo 30 del Decreto 1178/96 a la Sra. Luisa Monteros - DNI N° 16.129.099 en la Secretaría de Estado de Lucha contra las Adicciones, incorporándose en el organismo como un cargo de Técnico Intermedio, con vigencia a la notificación de la baja que se deja sin efecto por el presente.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 956 - 29/02/2008**

Artículo 1° - Designase al Dr. Facundo Marín - DNI N° 28.260.453 en carácter de personal temporario del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1° de febrero de

2008 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 -Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

**RESOLUCION**

O.P. N° 1990

R. s/c N° 0301

**Consejo de la Magistratura**

Resolución n° 302

Salta, 10 de marzo de 2008

Y VISTA: las nota del señor Ministro de Gobierno y Justicia de fecha 29 de febrero del corriente año, y

**CONSIDERANDO:**

1°) Que mediante la nota de referencia, recibida en este Consejo el 29 de febrero del corriente año, el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia, solicita la convocatoria a concurso para la cobertura de tres (3) cargos de Juez de Cámara en lo Criminal para el Distrito del Norte, Circunscripción Tartagal.

2°) Que, en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la ley 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir los mencionados cargos.

Por ello,

**El Consejo de la Magistratura**

**RESUELVE:**

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes para la cobertura de tres (3) cargos de Juez de Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal.

II. Disponer que las solicitudes de inscripción, con el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la ley 7016, podrán ser retirados, a partir del 25 de marzo de 2008 de 8.00 a 13.00 horas, en la Secretaría del Consejo y en las Secretarías Administrativas de los Distritos Judiciales del Sur y del Norte - Orán y Tartagal y, que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Ma-



gratitud desde el 4 (cuatro) hasta el 17 (diecisiete) de abril de 2008, en el horario de 8.00 a 18.00 horas.

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que regirá para el presente concurso.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 2 (dos) de junio de 2008, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán, tanto la evaluación escrita, la evaluación psicológica como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar se registre y notifique.

**Dra. María Cristina Garros Martínez**

Presidente

Consejo de la Magistratura

**Dr. Armando José Fresse**

Consejo de la Magistratura

**Dra. Natalia Edith Godoy**

Consejo de la Magistratura

**Dr. Federico Gabriel Kosiner**

Consejo de la Magistratura

**Dr. Carlos Héctor Pucheta**

Consejo de la Magistratura

**Dra. Clara Estela Castañares de Belmont**

Consejo de la Magistratura

**Dr. Darío Francisco Palmier**

Consejo de la Magistratura

**Dra. Adriana Inés Galli**

Secretaria

Consejo de la Magistratura

#### **Puntaje Otorgado para Concursos Convocados por el Consejo de la Magistratura**

a) Concepto Etico Profesional: hasta 15 (quince) puntos.

b) Preparación Científica: hasta 15 (quince) puntos.

Se valorará teniendo en cuenta, entre otros antecedentes, los siguientes:

- 1.- Títulos Universitarios de grado: se valorará el índice académico, en la siguiente forma: si obtuvo 7 o más de 7: hasta 0,50 (cincuenta) centésimos.

- Títulos Universitarios de postgrado, vinculados con especialidades jurídicas: Doctorados: hasta 3 (tres) puntos; Magister: hasta 2 (dos) puntos; Especialista: hasta 1,50 (uno con cincuenta centésimos); Diplomaturas: hasta 1 (un) punto.

Total de puntos en este rubro: 4 (cuatro) puntos.

- 2.- a) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, según la especialidad y duración: Titular de cátedra y adjunto: hasta 1,20 (uno con veinte) puntos; otras categorías de docencia universitarias: hasta 0,70 (setenta) centésimos.

Si los cargos docentes universitarios se hubieren obtenido por concurso se adicionará hasta 0,80 (ochenta) centésimos.

b) Desempeño de cátedras o docencia secundaria: hasta 0,50 (cincuenta) centésimos.

Total de puntos en este rubro: 2 (dos) puntos.

- 3.- Publicaciones: por su extensión y vinculación con la materia del cargo concursado: hasta 3 (tres) puntos.

- 4.- Dictado de conferencias de la especialidad y presentación de trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales, relacionados con las incumbencias del cargo que se concursó: hasta 1,50 (uno con cincuenta) puntos.

- 5.- Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional, relacionados con las incumbencias del cargo que se concursó: hasta 0,10 (diez centésimos) cada uno. Total de puntaje de este rubro: 1,50 (uno con cincuenta) puntos.

- 6.- Haber sido ternado en oportunidades anteriores para la cobertura de cargos de igual jerarquía, de acuerdo a lo establecido en la presente ley: hasta 2 (dos) puntos.

- 7.- Antigüedad y Experiencia: se tomará especialmente en consideración la trayectoria que el postulante exhiba en la docencia y en la investigación; distinciones, premios y membresías: hasta 1 (un) punto.

c) Otros antecedentes: hasta 20 (veinte) puntos.

1.- Desempeño de cargos o funciones públicas, según la jerarquía y la duración de su desempeño: hasta 2 (dos) puntos.

2.- Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales o públicas de carácter profesional según la especialidad, jerarquía y duración de su desempeño: hasta 13 (trece) puntos.

3.- a) En caso de ejercicio la magistratura o una función en el Ministerio Público conforme lo dispuesto

por el art. 13 de la ley 7347 se otorga un puntaje de hasta 0,25 (veinticinco centésimos) cada una, no pudiendo superar por este rubro: hasta 1 (uno) punto.

b) Desempeño de otros cargos o actividades, públicas o privadas, que tengan vinculación con el cargo que se concursa a criterio del Consejo de la Magistratura, según su duración, jerarquía: hasta 4 (cuatro) puntos.

Total de este rubro: 5 (cinco) puntos.

Sin Cargo e) 12/03/2008

## LICITACION PUBLICA BINACIONAL

O.P. N° 03-00006 F. N° 0003-0013

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Energía Argentina S.A.**

**Licitación Pública Binacional  
(Argentina-Bolivia)**

**Gasoducto del Noreste Argentino -GNEA-**

Ingeniería, Provisión de Equipos y Materiales, Construcción del Gasoducto y de su Sistema de Control y Comunicaciones.

**Licitación Pública Binacional N° 001/2008**

**Objeto**

Renglón 1. Tramo 1: Corresponde al Tramo 1 que comprende el Tramo 1A de 36", la Estación compresora EC1, la Base de Mantenimiento Mosconi, el Centro Control de Contingencias (CCC) y el Tramo 1B de 30".

Renglón 2. Tramo 2: Corresponde al Tramo 2 de 30", la Estación Compresora EC2 y la Base de Mantenimiento Presidencia Roque Sáenz Peña.

Renglón 3. Tramo 3: Corresponde al Tramo 3 de 30", la Estación Compresora EC3, la Base de Mantenimiento Esperanza y el Centro Control Operativo (CCO).

Renglón 4. Sistema de Control y Comunicaciones: Corresponde al Sistema de Control y Comunicaciones para todo el Gasoducto (Tramos 1, 2 y 3).

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Desde el día 27 de Febrero a partir de las 15:00 horas hasta un día hábil antes de la apertura de ofertas en las oficinas de

ENARSA: Av. del Libertador 1068 2 Piso C1112ABN Ciudad de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 10.000.-

Apertura de Ofertas: El 10 de Abril a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Piso (C1112ABN) Ciudad de Buenos Aires.

Presentación de Ofertas: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Piso (C1112ABN) Ciudad de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial

Renglón 1: \$ 796.114.705.-

Renglón 2: \$ 939.113.323.-

Renglón 3: \$ 818.052.050.-

Renglón 4: \$ 65.313.922.-

Garantía de Mantenimiento de Oferta: 1% del presupuesto oficial del renglón o renglones cotizados.

Publicación del Pliego

[www.enarsa.com.ar](http://www.enarsa.com.ar)

Consultas y Vista de Pliegos: Alicia Moreau de Justo 1780 2 "E" (C1107AFJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Imp. \$ 750,00 e) 26/02 al 17/03/2008

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 1994

F. N° 0001-3010

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Servicio Gestión Compras**

**Concurso de Precios N° 03**

Adquisición: "Toallas Descartables"

Fecha de Apertura: 27-03-2.008 Hs: 11:00

Destino: Servicio Depósito Central.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres:

Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Tobías N° 69 Anexo Mariano Boedo N° 91

Tel/Fax: 0387-4225125

Email: cprashsb@visorsal.com

Pliegos Sin Cargo

Nota: Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: España N° 701.

Tel.: 0387-4210083

**CPN Luis María Castañeda**

Gerente Administrativo

Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00

e) 12/03/2008

O.P. N° 1984

F. N° 0001-2994

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Finanzas y Obras Públicas****Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 17/2.008**

Para la Adquisición de "Reparación, Calibración y Verificación anual según Ley N° 19511 y Certificación de Dos Balanzas Portátiles"

Presupuesto Oficial: \$ 12.000,00.-

Expediente: N° 33-186.543

Apertura: 26 de Marzo del 2.008 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721- (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax. (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 25-03-2.008 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin**

Jefa Dpto. Financ-Contable (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

**Sergio Eduardo Fernández**

Encargado Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 12/03/2008

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 1989

F. N° 0001-3001

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M Ley 7141/01, que INMAC S.A., ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Pelicano I, que tramita mediante Expte. N° 18.898, ubicada en el Departamento: Orán, Lugar: Río Pescado, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7465447.00	4355413.00
7465447.00	4355486.00
7465088.00	4357502.00
7465088.00	4357442.00

Superficie registrada 46 has. 4652 m2. Los terrenos afectados son propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 12 y 25/03 y 07/04/2008

O.P. N° 1986

F. N° 0001-2998

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M: Ley 7141/01, que Juan Carlos Valdez, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: El Encon, que tramita mediante Expte. N° 18.996, ubicada en el Departamento: Rosario de Lerma, Lugar: El Encon, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7253607.99	3541241.48
7253773.85	3541374.45
7253831.54	3542150.72
7253853.17	3542706.37
7253752.21	3543153.78
7253139.25	3543644.48
7252904.12	3543896.24
7252815.25	3544061.65
7252866.05	3544372.27
7252685.45	3544414.63
7252747.53	3544030.59
7252874.51	3543793.39
7253268.74	3543402.73
7253268.17	3543075.17
7253754.11	3542552.76
7253547.20	3541278.26

Superficie registrada 40 has. 6439 m2. Los terrenos afectados son propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 12 y 25/03 y 07/04/2008

O.P. N° 1980 F. N° 0001-2990

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Juan José Lozano, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Candela Lourdes, que tramita mediante Expte. N° 18.944, ubicada en el Departamento: Capital, Lugar Río San Lorenzo, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7263074.48	3552541.68
7263054.16	3552283.97
7262889.68	3552230.05
7262960.91	3552170.61

Superficie registrada 01 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 12 y 25/03 y 07/04/2008

O.P. N° 1979 F. N° 0001-2987

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Oscar David Martínez, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Dor Eufracio, que tramita mediante Expte. N° 18.901 – ubicada en el Departamento: Rosario de Lerma, Lugar: Río Rosada, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7233332.69	3546779.07
7233035.90	3547477.37
7233023.45	3547429.08
7233207.01	3546731.08

Superficie libre 9 has. 2269 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 12 y 25/03 y 07/04/2008

O.P. N° 1976 F. N° 0001-2980

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Zafiro Exploraciones Mineras S.A., en Expte. N° 18.956, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: oro, plata y cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, la mina se denominará: Cyclon, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X	Y
7219737.07	2623623.51
7219737.07	2629623.46
7216014.98	2629623.46
7216014.98	2623623.51

P.M.D.: X= 7218139.71 Y= 2626647.88

Cerrando la superficie registrada 2233 has. 23ª. 53ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 12 y 25/03 y 07/04/2008

O.P. N° 1780

F. N° 0001-2689

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Nelida Beatriz Rueda, en Expte N° 18.871, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, plata, plomo, cobre y antimonio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Incachule, la mina se denominará: Nelida Beatriz 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X	Y
7320457.04	3445797.45
7320457.04	3448297.45
7314457.04	3448297.45
7314457.04	3445797.45

P.M.D.: X= 7.317.388.28 Y= 3.447.632.50

Cerrando la superficie registrada 1.500 has. 006a 00 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 03 y 12 y 27/03/2008

O.P. N° 1765

F. N° 0001-2667

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro (Interina) de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 53, 66 del Cód. de Minería que Miller Exploraciones Mineras S.A. por Expte. N° 18.711, ha manifestado el descubrimiento de una mina de uranio en el Dpto. San Carlos, denominada Carolina Oeste, cuya área de delimitación de 6.500 has. se describe con las siguientes coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94:

P.M.D. X= 714624377 X= 351082718

X= 715000000	X= 350700000
X= 715000000	X= 351350000
X= 714000000	X= 351350000
X= 714000000	X= 350700000

Los terrenos afectados son de propiedad de Walter Julio, Carlos Jorge, Enrique y Clara Elena, todos de

apellido Daher y del Sr. Roberto Rodríguez (Catastro N° 1958) y del Sr. Juan Antonio Suárez (Catastro N° 745, ambos del Dpto. San Carlos de esta Provincia). Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 03 y 12 y 27/03/2008

O.P. N° 1719

F. N° 0001-2572

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Enrique José Vidal por Expte. N° 18.607, ha solicitado permiso de cateo de 1.000 has., en el Departamento La Poma, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7253944.45	3462382.18
2	7253213.43	3465303.43
3	7250009.65	3464468.43
4	7250730.39	3461537.27

Superficie registrada total 1.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad Privada de Compañía Agropecuaria del Valle Carchaqui C.A.V.A.C. S.R.L. – Catastro n° 28. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 28/02 y 12/03/2008

O.P. N° 1594

F. N° 0001-2324

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Limited, en Expte. N° 18839, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande la mina se denominará: Suleiman 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X	Y
2585945.02	7234964.75
2587276.78	7234964.75

2587276.78                      7234657.79  
 2587914.04                      7234657.79  
 2587914.05                      7234105.45  
 2585945.02                      7234105.45

P.M.D.: X= 7.234.531.43 Y= 2.586.702.35

Cerrando la superficie registrada 149 has. 63a 68ca.  
 Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc.  
 Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00                      e) 21 y 29/02 y 12/03/2008

## SUCESORIOS

O.P. N° 1993                      F. N° 0001-3009

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Moreno Avila, Walter Hugo s/Sucesorio", Expte. N° 191.970/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 18 de Febrero de 2008. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00                      e) 12 al 14/03/2008

O.P. N° 1992                      F. N° 0001-3006

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffín, en los autos caratulados "Arias, Dante Omar – Sucesorio" – Expte. N° 177.145/07, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, dos (2) días en el Nuevo Diario de Salta y un (1) día en diario El Tribuno. (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 25 de Febrero de 2008. Dra. María Alejandra Gauffín, Secretaria.

Imp. \$ 60,00                      e) 12 al 14/03/2008

O.P. N° 1991                      F. N° 0001-3003

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Ins. 10º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Castro, Araceli Eduvige; Figueroa, Víctor Adolfo s/Sucesorio" Expte. N° 180.759/07. Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00                      e) 12 al 14/03/2008

O.P. N° 1987                      F. N° 0001-2999

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Sueldo, Ramón Héctor s/Sucesorio", Expte. N° 204.078/07, cita a todos lo que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 5 de Marzo de 2.008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00                      e) 12 al 14/03/2008

O.P. N° 1985                      F. N° 0001-2996

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Massafra, en autos caratulados "Di Pasquo, María Teresa; Terradas, Luis María - Sucesorio" Expte. n° 202.567/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y un

diario de mayor circulación comercial. Salta, 13 de febrero de 2008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/03/2008

O.P. N° 1982 R. s/c N° 0300

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: "Funes, Roberto José s/ Sucesorio" - Expte. N° 1-162.888/06, Ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Salta, 15 de Marzo de 2007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 14/03/2008

O.P. N° 1978 F. N° 0001-2985

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Farah Moyano, Genoveva s/Sucesorio" Expte. N° 138.806/06 (conexo Expte. N° B-566/88), ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de febrero de 2008. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 07 de Marzo de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/03/2008

O.P. N° 1977 F. N° 0001-2981

Dra. Beatriz Del Olmo, Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom. en autos: "Galarza, Adriana Ester s/Sucesorio", expte. n° 182.899/07 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean acreedo-

res o herederos, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 13 de Febrero de 2008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/03/2008

O.P. N° 1975 F. N° 0001-2979

El Doctor José Osvaldo Yáñez, Juez en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria de la Doctora Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Almeda, Lidia Norma - Sucesorio", Expediente N° 190.118/07, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (art. 723 del Cód. Procesal C.C.). Salta, 04 de Marzo de 2008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/03/2008

O.P. N° 1974 R. s/c N° 0299

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en Expte. N° 1-160.031/06, caratulados: "Lazarte, Martín Pascual - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno). Salta, 28 de Febrero de 2008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 14/03/2008

O.P. N° 1972 F. N° 0001-2975

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación a cargo del Dr. Guillermo

Felix Díaz – Juez, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: “Wayar, Antonio; Ruiz Wayar, Candelaria s/Sucesorio”, Expte. N° 46.348/02, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Antonio Wayar y Candelaria Ruiz de Wayar ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Febrero de 2.008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/03/2008

O.P. N° 1971 F. N° 0001-2973

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en autos caratulados: “Luna, Mercedes – Sucesorio”, Expte. N° 1-204.227/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en 1 (un) diario de Circulación Comercial masiva. Salta, 10 de Marzo de 2.008. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/03/2008

O.P. N° 1966 F. N° 0001-2963

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 11ava. Nom. en los autos caratulados: “Sucesorio de Rosa, José Mercado y Margarita Cristina Gutiérrez” – Expte. N° 2 N° 194.211/07, de la Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, Cita y Emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de Treinta Días, de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 13 de Febrero de 2.008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/03/2008

O.P. N° 1957 F. N° 0001-2953

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación – Distrito Judicial del Norte – Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos “Sucesorio de Córdoba, Samuel” Expte. N° 16.497/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 25 de Febrero de 2008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/03/2008

O.P. N° 1956 F. N° 0001-2952

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados “Yanello, Isabel Delia s/sucesorio”, Expte. N° 184.954/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 27 de Febrero de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/03/2008

O.P. N° 1954 R. s/c N° 0298

El Dr. Guillermo Félix Díaz, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: “Aylan, Antonio Rubén - Sucesorio” - Expte. N° 1-124.506/05. Ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento. Salta, 24 de Febrero del 2.008. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 13/03/2008



O.P. N° 1953

F. N° 0001-2947

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Sucesorio: Julio Cesar Soria" Expte. 194.645/07 cítese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (art. 723 del CPC y C) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores o legatarios para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de marzo de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/03/2008

O.P. N° 1952

R. s/c N° 0297

La Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García Escudero, en los autos caratulados: "Cruz, Tiofilo - Sucesorio", Expte. N° 2-197.632/07: Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Febrero de 2.008. Dra. Adriana García Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 13/03/2008

O.P. N° 1944

F. N° 0001-2937

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Liendro de Soria, Flora, por Sucesorio" Expte. N° 192.755/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación a efectuarse por tres días, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 19 de Diciembre de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/03/2008

O.P. N° 1910

F. N° 0001-2908

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos "Arnedo, Heberto - Sucesorio", Expte. N° 206.282/07, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de esta Sucesión, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Nuevo Diario de Salta". Salta, 05 de Marzo de 2.008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 12/03/2008

O.P. N° 1905

R. s/c N° 0283

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11ava. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "González, Transito Silveria - Sucesorio" Expte. N° 1-197.762/07, Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 4 de Marzo de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 12/03/2008

O.P. N° 1.904

F. N° 0001-2898

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "López Bianchi, Sergio Rodolfo s/Sucesión", Expediente N° 194.526/07, cita a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 2 (dos) días en el Nuevo Diario y 1 (uno) día en diario El Tribuno. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 04 de Marzo de 2.008. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/03/2008

O.P. N° 1902 F. N° 0001-2896

La Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Santos, Miguel - Sucesorio" Expte. N° 201.370/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 27 de Febrero de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/03/2008

O.P. N° 1901 F. N° 0001-2894

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en Expte. N° 2-167.055/04, caratulado: "Aguirre, Vidal; Camacho y Vidal Aguirre s/Sucesorio", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 19 de Diciembre de 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/03/2008

O.P. N° 1897

F. N° 0001-2884

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio de Ceballos, Humberto Nilo", Expte. n° 5.435/6, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, Abril 30 de 2.007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 12/03/2008

O.P. N° 1886

F. N° 0001-2868

Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos "Lauc, Marcos Roberto s/Sucesorio", Expte. N° 207.342/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, legatarios o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: por tres (3) días en el "Nuevo Diario" y Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 5 de marzo de 2008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 12/03/2008

O.P. N° 1885

F. N° 0001-2867

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Arias, Darío Felipe s/Sucesorio", Expte. N° 197.259/07, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por 3 días. Salta, 22 de Febrero de 2008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 12/03/2008

O.P. N° 1884

F. N° 0001-2866

La Dra. María Cristina Montalbetti - Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa en los autos caratulados "Sucesorio de Cifre Blanca Argentina" Expte. N° 155.693/06, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 21 de Febrero de 2.008. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 12/03/2008

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1968

F. N° 0001-2968

Por **EDUARDO TORINO**

JUDICIAL CON BASE

**Valioso Departamento en B° Parque La Vega**

El día Viernes 14 de Marzo de 2008 a horas 19,00 en España N° 955 de esta ciudad, en autos: "Cabrera, Carlos Luis c/Guzmán, Alicia Mabel s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 30.389/01 del Juzgado de Procesos Ejecutivos de 1ª Inst. 2ª Nominación, Juez Dr. Ricardo J.C. Issa, Secretaria Dra. Ivanna Chamale de Reina, el martillero Eduardo Torino rematará en dinero de contado y al mejor postor el inmueble propiedad de la demandada, embargado a fs. 115. con la base de \$ 3.558,41 correspondiente a 2/3 V.F. actualizado del inmueble Matrícula N° 104.041, Secc. Q, Manz. 225, Parc. 3, Unidad Funcional 30, del Departamento Capital sito en B° Parque La Vega de la ciudad de Salta. Datos según Cédula parcelaria: Polígono 00-14 Planta Baja, Sup. Cubierta 36 m2; Sup. Total Polígono 36,00 m2; Superficie Total Unidad Funcional: 36,00 m2. Reglamento de Coprop. y Adm. E.P. N° 142 de fe. 7-6-91 - Esc. Víctor Manuel Brizuela. Se trata de un departamento en el complejo B° Parque La Vega ubicado en planta baja, consta de un dormitorio con placard, alfombrado con tapizmel, baño con accesorios paredes revestidas con azulejos piso cerámico, cocina con lavadero, paredes con azulejos, c/muebles tipo alacena con bacha, living comedor con alfombra tipo tapizmel, todo en regular estado de conservación. Servicios de luz, agua, gas natu-

ral, cloacas, TV cable, alumbrado público. Ocupado por el Sr. Miguel Angel López Gianera DNI N° 13.120.692 en calidad de inquilino desde febrero de 2005 según informe del Sr. Juez de Paz. Forma de Pago: 30% del precio dinero de contado en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes Eduardo Torino, Córdoba N° 261 - Tel 156-832907. IVA Monotributo.

Imp. \$ 120,00

e) 12 al 14/03/2008

O.P. N° 1942

F. N° 0001-1-2931

Por **RAMÓN E. LAZARTE**

JUDICIAL SIN BASE

**Una Camioneta Marca Chevrolet C-10  
Silverado Año 1.987**

El día 13 de Marzo de 2.008 a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal por Disp. Sr. Juez Federal N° 1 de Salta, en autos, Banco de la Nación Argentina c/Ruarte, Ricardo Pedro, Pino de Ruarte, Gladys y Bisignani, Franco - S/Ejecutivo Expte. N° 305/96, Remataré sin Base y al mejor postor de contado el siguiente bien: Una Camioneta Marca Chevrolet Tipo pick up Modelo c-10 Silverado, año de Fabricación 1987, dominio (A-73341) - Hoy TZY-273 y en el estado vistos en que se encuentra y puede ser revisada en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal en Horario Comercial. Deuda Municipalidad de Tartagal por patentamiento \$ 954,75 al 18/02/2008, a cargo del comprador si no hubiese remanente. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, comisión 10% Sellado DGR 0,6% mayores datos al Bco. Nac. Arg. Suc. Tgal. En horario Bancario y/o suscripto Martillero Ramón E. Lazarte, Martillero Público Nacional - TE. Cel. N° 0387-156 549980.

Imp. \$ 60,00

e) 11 y 12/03/2008

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 1965

F. N° 0001-2961

La Dra. Mirta Del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Pastore,

Liliana E. s/Concurso Preventivo (pequeño)" – Expte. N° 084.185/03, Hace Saber:

1.- Que con fecha 21 de Diciembre de 2.007 se ha declarado Concluido el Concurso Preventivo de Liliana Elvira Pastore, DNI. 12.669.349 – CUIT. N° 23-12669349-4, de conformidad con el art. 59-2° parte de la LCQ.

2.- Disponer la comunicación de lo aquí resuelto a los Juzgados de la Provincia, Librense oficios los que quedan a cargo del concursado.

3.- Ordenar el cese de las limitaciones de la deudora dispuesta por los arts. 15, 16 y 25 de la LCQ, así como el levantamiento de la inhibición general de bienes del concursado dispuesta oportunamente. Librense los oficios pertinentes los que serán suscriptos una vez acreditado el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado IV.

Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Salta, 22 de Febrero de 2008. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 12/03/2008

O.P. N° 1854 F. N° 0001-2821

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2° Nominación, sito en ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Dantur Ernesto s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 206.373/07, Resuelve: 1) Que con fecha 7 de Febrero de 2008 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Erenesto Danatur DNI n° 8.164.452 – CUIL 20-08164452-8, con domicilio real en calle Los Principios 3023 del B° Miguel Araoz y domicilio procesal en calle Fueguinos 2904 del B° Intersindical ambos de esta ciudad. 2) Que ha sido designado Síndico la CPN Mónica Raquel Segura. 3) Que se ha fijado el día 15 de Abril de

2008 como fecha tope para que los acreedores presenten su pedido de verificación por ante la sindicatura, los que serán recibidos en calle Dr. Luis Güemes n° 181 de esta ciudad, los días lunes y miércoles de 18 a 20 hs., acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3 LCQ). 4) Se ha fijado el día 29 de mayo de 2008 para la presentación del informe individual de los créditos y la presentación del informe general por parte de la Sindicatura (art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ) será fijado en oportunidad del dictado de la resolución. 5) Ordena la publicación de edictos por cinco días por el tiempo y forma establecidos en los art. 27 y 28 de la LCQ, a cargo del concursado bajo apercibimiento de Ley, debiendo efectuarse en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno o Nuevo Diario. Última publicación 10/03/08 (art. 14 inc. 4 LCQ). Fijar los días martes y jueves para notificarse en mesa de entradas del juzgado. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 06 al 12/03/2008

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 1960 F. N° 0001-2956

El Doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaria de la Doctora María Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Guzmán, Martha Antonio c/Sayago, Teresita del Pilar – Rueda, Luis Pedro s/Escrituración" Expte. N° 196.780/07 cita a los señores Teresita del Pilar Sayago y Luis Pedro Rueda por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno para que en el término de cinco días que se computarán a partir de la ultima publicación, comparezcan por si con patrocinio letrado o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 18 de Febrero de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/03/2008

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 1983 F. N° 0001-2993

#### Bonaparte S.R.L.

Socios: Paula Jándula Clement, argentina, D.N.I.

28.887.256, CUIT 27-28887256-8, nacida el 26 de diciembre de 1981, casada en primeras nupcias con Ricardo Colina, profesión comerciante, domiciliada en Los Canelos N° 275, Salta y Gonzalo Jándula Clement, argentino, D.N.I. 30.221.490, CUIT 20-30221490-6, na-

cido el 19 de junio de 1983, soltero, profesión comerciante, domiciliado en Jiménez Zapiola N° 1064, Salta.

Denominación. "Bonaparte S.R.L."

Fecha de Constitución: 25 de junio de 2007 y modificación del 7 de diciembre de 2007.

Domicilio y Sede Social: Domicilio legal en la Provincia de Salta y sede social en Av. Virrey Toledo 660, ciudad de Salta.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, producción y comercialización de productos alimenticios mediante servicio de restaurante y entrega a domicilio de comidas y afines. También podrá dedicarse a la prestación de servicios vinculados con el turismo.

Capital Social: El capital social se fija en ochenta mil pesos (\$ 80.000) dividido en ochenta cuotas de mil pesos cada una (\$ 1.000), que los socios suscriben en su totalidad conforme al siguiente detalle. Sra. Paula Jándula Clement, setenta (70) cuotas y el Sr. Gonzalo Jándula Clement, diez (10) cuotas. Se integra en un 25% en efectivo en este acto.

Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: La Administración y Representación Legal de la Sociedad será ejercida por un socio gerente quien tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir los negocios que tiendan al cumplimiento de su objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del código civil y 9° del Decreto Ley 5965/63, asumiendo la representación social ante instituciones de cualquier naturaleza así como ante poderes públicos de orden nacional, provincial o municipal. El mismo durará en sus funciones igual plazo que el de la sociedad. Se designa socio gerente a la Sra. Paula Jándula Clement.

Fecha de Cierre del Ejercicio: treinta y uno de julio de cada año.

Ordena el Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Dr. Daniel Enrique Marchetti, Secretaría de la Dra. Martha González Diez de Boden. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Salta, 03 de marzo de 2.008. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 66,00

e) 12/03/2008

O.P. N° 1981

F. N° 0001-2992

### GUAFRAS.R.L.

Socios: Oscar Molina, domiciliado Los Pomelos N° 490 Ciudad de Salta, 39 años, casado en primeras nupcias con Alicia López Carmona, Contador Público Nacional, argentino, D.N.I. 17.791.489, CUIT 20-17791489-5 y el Sr. Néstor Jorge Molina, con domicilio en calle Alsina N° 476, primer piso, departamento N° 5, Salta, provincia de Salta, 36 años, casado en primeras nupcias con María de los Ángeles Montenegro, Ingeniero Agrónomo, Argentino, DNI 21.633.618, CUIT: 20-21633618-7.

Fecha de Contrato: 13 de Marzo del año dos mil siete y modificaciones del 27 de Junio del año dos mil siete y 26 de Noviembre del año dos mil siete.

Denominación: GUAFRA S.R.L.

Domicilio y Sede Social: Se establece como domicilio legal y legal en jurisdicción de la provincia de Salta, siendo la sede social en Independencia N° 1164 Provincia de Salta.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o del extranjero las siguientes operaciones:

a) Comercial: mediante la compraventa, importación y exportación de bienes, en especial de maderas, la realización de actos de comercio, ventas, etc.

b) Industriales: mediante la industrialización de madera, la fabricación de artículos de maderas, embalajes para transporte, accesorios para la industria, accesorios para la construcción, muebles, puertas y todo desarrollo industrial en madera. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma;

c) Forestales: la forestación y reforestación de tierras propias y arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques, mantenimiento, conservación, protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de la misma.

d) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, compra y/o venta de todo tipo de hacienda, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras, siembra, recolección y preparación de cosecha para el mercado, elaboración de productos de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. La explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios o de terceros. La cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yegüeriza y porcina y animales de granja. De sus productos y sus subproductos. La agricultura en todas sus etapas desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos. La importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedicha. También podrá dar en alquiler los establecimientos propios.

e) Transportes: efectuar el transporte de cualquier producto, para su uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros.

f) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos y posterior loteo de tierras y parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, administrar propiedades propias y de terceros.

g) Constructora: Construcción y/o ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. Construcción y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. Realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones. Actividades en general.

Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociar valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, asimismo podrá realizar operaciones de comercio exterior, importando bienes o materiales necesarios para la realización de los actos y actividades que conforman el Objeto Social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

**Capital Social:** El capital social se fija en la suma de \$ 170.000,00 (pesos ciento setenta mil) que se divide en 170 (ciento setenta) cuotas iguales de \$ 1.000,00 (pesos mil). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el señor Oscar Molina, 85 (ochenta y cinco) cuotas, por la suma de \$ 85.000,00 (pesos ochenta y cinco mil); el Sr. Nestor Jorge Molina 85 (ochenta y cinco) cuotas, por la suma de \$ 85.000,00 (pesos ochenta y cinco mil). El capital suscripto es integrado por todos los socios en efectivo, el 25% siendo el restante 75% a integrar dentro del plazo de 24 meses a la fecha de la firma del presente contrato.

**Administración:** La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes que sean electos en la asamblea de asociados. Se elegirán dos socios que actuarán como gerentes de la misma en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Estos actuarán con toda la amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. A fin de administrar la sociedad se eligen como socios gerentes a los señores Oscar Molina DNI 17.791.489 y el Sr. Nestor Jorge Molina DNI: 21.633.618, cuyos datos completos surgen al inicio del presente instrumento. Los gerentes deben prestar una garantía consistente en un pagaré a la orden de la sociedad por la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) cada uno, que depositarán en la caja de la sociedad y subsistirá hasta la aprobación de su gestión o por renuncia expresa resuelta conforme a los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Comerciales.

**Ejercicio Social:** La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance, al día 31 del mes de Julio de cada año, con el respectivo inventario y memoria.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/02/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 128,00

e) 12/03/2008

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 1962 / 1961

F. N° 0001-2957

### Complejo Monumento Güemes S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas de Complejo Monumento Güemes S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Ejército del Norte Nro. 330, Ciudad de Salta, el día 8 de abril de 2.008 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.

2.- Consideración de las causas para la convocatoria fuera del plazo legal para el tratamiento de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de mayo de 2.006 y 31 de mayo de 2.007.

3.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2.006.

4.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2007.

5.- Consideración de la renuncia presentada por los Directores Titulares de la Sociedad.

6.- Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Directores de la Sociedad durante los ejercicios referidos en los puntos 3° y 4°.

7.- Determinación del número de Directores; Designación, por el término de 3 (tres) ejercicios, de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad.

8.- Consideración de la Gestión y remuneración del Sr. Síndico de la Sociedad durante los ejercicios referidos en los puntos 3° y 4°.

9.- Designación, por el término de 3 (tres) ejercicios, de Síndico Titular y Suplente de la Sociedad.

10.- Modificación del Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social de la Sociedad; y

11.- Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar a la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

En Salta a los 10 días de Marzo de 2008.

**Roberto Guillermo Siegfried Turri**  
Presidente del Directorio

Imp. \$ 300,00

e) 11 al 17/03/2008

O.P. N° 1906

F. N° 0001-2904

### Larocca Salta Neumáticos S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

El Directorio de Larocca Salta Neumáticos S.A., convoca a Asambleas Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 2.008 a hs. 18:00 en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 428 de la ciudad de Salta.

#### Asamblea Extraordinaria:

Se convoca a solicitud del socio Nelson Edgardo Haroian, para tratar los siguientes temas indicados por el solicitante:

1.- Balance de sumas y saldos, con las cuentas particulares de los socios, retiros y aportes, detalles de honorarios pagados a los sres. Hugo Osvaldo Blanco, Ricardo Graña, Eduardo Daniel Graña, Estudio Hadad y otros, con la correspondiente documentación respaldatoria y autorizaciones emitidas conforme establece el estatuto social por tales conceptos.

2.- Presentar las facturas emitidas por la entrega de mercaderías a la empresa Lorenzo Larocca e Hijos S.A.

sita en Avenida del Trabajo n° 2.242, Capital Federal, según los remitos emitidos por la empresa con las correspondientes constancias de pago.

3.- Responsabilidad y remoción de autoridades bajo apercibimiento de solicitar la convocatoria y la remoción del Presidente a la autoridad judicial e iniciar las correspondientes acciones legales civiles y penales por administración fraudulenta.

#### **Asamblea Ordinaria:**

Se considerarán y resolverán los siguientes asuntos:

1.- Estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2.007.

2.- Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los Directores.

**Federico Larocca**  
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 14/03/2008

O.P. N° 1900

F. N° 0001-2891

#### **Compañía Industrial Cervecera**

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 16 de abril de 2008, a las 12,30, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2.- Ratificación de lo decidido por el Directorio en su reunión del 30 de mayo de 2007 que aprobó destinar el 5% de la ganancia del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, es decir la suma de \$ 430.527,45, a la cuenta "Reserva Legal", ad referéndum de la aprobación de la asamblea de accionistas.

3.- Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial Consolidado, el Estado de Resultados Consolidado, el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, las Notas a los Estados Contables Consolidados, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto,

el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Contables, los Anexos complementarios, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Informe del Contador Certificante, la Información Adicional requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y la Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico No. 50 finalizado el 31 de diciembre de 2007.

4.- Consideración del resultado del ejercicio.

5.- Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.

6.- Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 por \$ 584.056, en exceso de \$ 234.803,05 sobre el límite del Cinco por Ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley 19550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

7.- Fijación de los honorarios del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2008.

8.- Elección de directores titulares y suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes.

9.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

10.- Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría.

11.- Ratificación de todo lo actuado por el Directorio con motivo de la compra de las acciones de Inversora Cervecera S.A.

12.- Consideración de los aportes irrevocables realizados por Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. por el importe total de \$ 31.214.817. Cumplimiento de la RG CNV 466/04. Aumento del capital social por hasta \$ 31.214.817, representativo del 57,25% del capital social actual, mediante la emisión de hasta 312.148.170 acciones Clase "B", ordinarias, escriturales, de \$ 0,10 v/n cada una, con derecho a un voto por acción y derecho a dividendos y otras acreencias en igualdad de condiciones con las acciones que se encuentren en



circulación al momento de la suscripción. Pautas que deberá tener en cuenta el directorio para establecer el precio, con o sin prima. Delegación en el directorio de la época de emisión, forma, condiciones de pago y la emisión en uno o más tramos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 188, último párrafo, de la ley 19.550. Posibilidad de integración mediante la aplicación de aportes irrevocables y préstamos registrados en la Sociedad.

13.- Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta el mínimo legal de 10 días conforme lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550.

Nota: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito. Las comunicaciones y presentaciones deberán realizarse en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4°, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 10 de abril de 2008 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter.

Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Carlos Alberto López Sanabria, Presidente. Designado por Acta de Asamblea del 28 de abril de 2006.

Imp. \$ 440,00 e) 10 al 14/03/2008

O.P. N° 1860 F. N° 0001-2832

### Imágenes Médicas S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Imágenes Médicas S.A. para la realización de la Asamblea General Ordinaria anual el día Miércoles 9 de Abril de 2008 a horas veinte (hs. 20:00). En el supuesto de que fracase la primera, la segunda convocatoria es para el mismo día a horas veintiuna (hs. 21:00), en la sede social sita en Mariano Boedo N° 62 para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Consideración del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
- 4.- Designación de la nueva composición del Directorio, según el Art. 13 cap. III del Estatuto.

Dr. Eduardo Nallim  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 13/03/2008

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 1995

F. N° 0001-3012

Asociación Oranense de Veteranos  
de Fútbol – Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Oranense de Veteranos de Fútbol convoca a Asamblea Gene-

ral Ordinaria para el día 20 de abril del 2008, a las 10,00 horas, en su sede social, en calle Mendoza N° 74 de la ciudad de Orán Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

3.- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 31/12/2007.

4.- Renovación total de Comisión Directiva.

Nota: Transcurridos 60 minutos después de la hora fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Neri Rolando Bordón**  
Presidente  
**Jaime Justiniano**  
Secretario

Imp. \$ 15,00 e) 12/03/2008

O.P. N° 1973 F. N° 0001-2976

**Centro Vecinal B° Palermo I – Salta**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Centro Vecinal de B° Palermo I convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Sábado 12 de Abril de 2008 a Hs. 17, en la sede del mismo, sita en Manz. 425 (S.U.M.) Palermo I, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.

2.- Lectura y Consideración de la Memoria y Balances (2.005 – 2.006 y 2.007) Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.

3.- Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.

4.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea se realizará con los socios presentes y será considerada válida.

**Luis E. Nuñez**  
Organó de Fiscalización

Imp. \$ 15,00 e) 12/03/2008

O.P. N° 1970 / 1969 F. N° 0001-2969

**Centro Policial de Socorros Mutuos**  
**“Sargento Suárez” - Salta**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro Policial de Socorros Mutuos “Sargento Suárez”, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de abril de 2.008 a horas 09.00, en su sede social sita en calle Ituzaingó n° 751 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea.

3.- Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos, Recursos, Memoria e Informe del Organó de Fiscalización del ejercicio económico cerrado al 31-12-2007.

4.- Tratamiento Expte. n° 3318/07, apelación presentada por el socio Fortunato Maza contra Resolución n° 005/07 de fecha 14 de diciembre de 2.007.

5.- Tratamiento cuota societaria.

6.- Designación Junta Electoral.

7.- Tratamiento impugnación de listas.

8.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva, Organó de Fiscalización y Delegados de Campaña.

**Cronograma electoral:**

- Presentación de listas de candidatos con conformidad por escrito, y apoyada con el aval de no menos del 1% de socios: el 25 de Marzo de 2.008, inclusive hasta hs. 13.00.

- Oficialización de las listas de candidatos: hasta el 04 de Abril de 2.008 inclusive.

- Oficialización de las boletas de sufragio: 14 de Abril de 2008.

- Exhibición del Padrón Electoral: a partir de la publicación de la presente convocatoria.

- Reclamos: los asociados con derecho a voto y que no figuren en el Padrón Electoral, podrán exigir por escrito ante la Secretaría de la Mutual su inclusión hasta tres días antes de la Asamblea.

- Impugnaciones hasta el 24 de abril de 2.008 horas 20.00.

- Exhibición de la convocatoria y demás antecedentes relacionados a la Asamblea: a partir del 10 de Abril de 2.008 en Secretaría de la Mutual.

- Fecha y horario de votación: 26 de abril de 2.008 de 08.00 a 18.00 horas.

- Ubicación de las mesas: Para los afiliados con domicilio en la jurisdicción de la Unidad Regional n° 1 en Ituzaingó 751 - Salta. Para los socios con residencia en el interior de la Provincia, en la base de las Unidades Regionales y conforme al Padrón correspondiente a cada una de las delegaciones.

Nota: La Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después de la hora prevista sea cual fuere el número de socios presentes, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a participar (Art. 61 del Estatuto Social).

**Beatriz A. Villegas**  
Secretaria

**José Alberto Ormachea**  
Presidente Interino

Imp. \$ 45,00

e) 12/03/2008

O.P. N° 1967

F. N° 0001-2965

**Asociación del Parque Industrial  
de Salta (APIS)**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación del Parque Industrial de Salta (APIS), convoca a sus socios, a la Asamblea General Ordinaria, conforme lo establece el art. 17 y siguientes del Estatuto Social del APIS, en vigencia y aprobado por Resolución N° 842/77, del Ministerio de Gobierno, y que se llevará a cabo el día viernes 4 de Abril de 2.008 a hs. 19:30 en su sede social, sito en Avenida Durañona N° 822 del Parque Industrial de la Ciudad de Salta, y con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario y Balance del año 2.007.

3.- Renovación y Elección de la Comisión Directiva en su totalidad por el término de tres años, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 34 y concordantes del Estatuto Social en vigencia.

4.- Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los señores socios.

Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes y solo podrán votar los socios que se encuentren hábiles para ello y con la cuota social al día.

**Roberto Bello**  
Presidente

**Fredy Abud**  
Vice Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 12/03/2008

**BALANCE GENERAL**

O.P. N° 1988

F. N° 0001-3000

**Banco Masventas S.A.**

**VERANEXO**

Imp. \$ 3.900,00

e) 12/03/2008

**RECAUDACION**

O.P. N° 1996

Saldo anterior	\$ 93.399,40
Recaudación del día 11/03/08	\$ <u>6.332,20</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 99.731,60</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)